



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



Radicado: 20194000079541

Fecha: 17-12-2019 16:40

Pág. 1 de 2.

Bogotá, D.C, 17 de Diciembre de 2019

Señor
HECTOR AVENDAÑO
hectorjaulkenos@gmail.com
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información SDQS No. 2903542019 (radicado IDPC No. 20195110091222), presentada en la rendición de cuentas del 4 de diciembre, referente a cómo rescatar los saberes de los antepasados, referidos a las artes manuales, música, artesanías, y cómo se puede tener un mercado de oferta y demanda nacional e internacional en diferentes artículos manuales, de cada uno de los territorios nacionales, con un valor de patrimonio cultural y también económico.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información de referencia, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) se permite responder en los siguientes términos:

Acorde con su misionalidad, el IDPC promueve el desarrollo de procesos de investigación local en torno al patrimonio cultural inmaterial de Bogotá, a partir de metodologías de trabajo participativo. Estos procesos se han venido desarrollando en el marco del programa Patrimonios Locales, el cual ha sido implementado en nueve localidades de la ciudad a partir de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía. En algunos territorios se ha profundizado en la investigación sobre oficios tradicionales, tales como los oficios del vidrio en la localidad de San Cristóbal, la talla en piedra en la localidad de Los Mártires y los oficios del cuero en Antonio Nariño. Estos procesos investigativos y participativos constituyen una primera acción hacia la salvaguardia de las técnicas, saberes y prácticas culturales del patrimonio inmaterial de nuestra ciudad.

Ahora bien, con respecto a su pregunta respecto de la posibilidad de contar con un mercado establecido a nivel nacional e internacional para la comercialización de artesanías y artículos manuales de los territorios nacionales, es importante recordar la misión del IDPC, así como su jurisdicción territorial. Como sabe, se trata de una entidad del orden distrital, por lo que no le corresponde atender iniciativas de alcance nacional.

Por otro lado, el IDPC es la entidad que "promueve y gestiona la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de Bogotá, mediante la implementación de estrategias y acciones de identificación, valoración, protección, recuperación y divulgación, con el fin de garantizar el

Calle 8 # 8-52
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Radicado: 20194000079541

Fecha: 17-12-2019 16:40



Pág. 2 de 2.

ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de la ciudadanía y afianzar el sentido de apropiación social del patrimonio cultura". Teniendo en cuenta lo anterior, la promoción comercial o impulso de mercados trascienden su misionalidad y son acciones que requieren de acción conjunta con entidades cuya misión esté enfocada al desarrollo económico y comercial.

En ese sentido, lo invitamos a informarse sobre los procesos que desarrollan entidades de los ámbitos nacional y distrital como Artesanías de Colombia, el Ministerio de Cultura (Viceministerio de creatividad y economía naranja) y el Instituto para la Economía Social, puesto que cuentan con líneas de acción acordes con la inquietud que usted plantea.

Cordialmente,

MARGARITA LUCÍA CASTAÑEDA VARGAS
Subdirectora de ~~de~~ Divulgación y Apropiación del Patrimonio
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Proyectó: Catalina Cavalier Adarve - Patrimonio Inmaterial

Aprobó: Margarita Lucia Castañeda Vargas - SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO

Calle 8 # 8-52
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



BOGOTÁ D.C.

Correspondencia Idpc <correspondencia@idpc.gov.co>

Respuesta al Radicado IDPC 20195110091222

2 mensajes

Correspondencia Idpc <correspondencia@idpc.gov.co>
Para: hectorjaulkenos@gmail.com

18 de diciembre de 2019, 16:20

Buenas tardes, enviamos la Respuesta al Radicado IDPC 20195110091222.

Cordialmente,

--

Correspondencia
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

 20194000079541.pdf
38K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: correspondencia@idpc.gov.co

18 de diciembre de 2019, 16:16



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **hectorjaulkenos@gmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser_o25sor10827631fi.16 - gsmtip

Final-Recipient: rfc822; hectorjaulkenos@gmail.com

Action: failed

Status: 5.1.1

Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try

550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or

550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at

550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser_o25sor10827631fi.16 - gsmtip

Last-Attempt-Date: Wed, 18 Dec 2019 13:16:42 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----

From: Correspondencia Idpc <correspondencia@idpc.gov.co>

To: hectorjaulkenos@gmail.com

Cc:

Bcc:

Date: Wed, 18 Dec 2019 16:20:27 -0500

Subject: Respuesta al Radicado IDPC 20195110091222

Buenas tardes, enviamos la Respuesta al Radicado IDPC 20195110091222.

Cordialmente,

--

Correspondencia

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

----- Message truncated -----